



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 15 FEB 2019

VISTO el Expediente N° 31170/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 190/2018 solicita designación del Tec. Constructor RICARDO RAMÓN PASTRANA en un cargo (763) de "Maestro de Enseñanza Práctica" del "Taller de Construcciones", a partir del 01 de abril de 2018 y mientras dure la licencia gremial del Técnico José Luis Imaín siempre que no exceda al 31 de marzo de 2019, y,

CONSIDERANDO

Que el Tec. José Luis Imaín continúa en licencia sin goce de haberes por cargo de Mayor Jerarquía.

Que el Téc. Pastrana percibió sus haberes en tiempo y forma.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Designar al Tec. Constructor **RICARDO RAMÓN PASTRANA** D.N.I. N° 21.894.733 como Docente Suplente en un cargo (763) de "Maestro de Enseñanza Práctica" del "Taller de Construcciones" del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2018 y mientras dure la licencia gremial del Maestro José Luis Imaín, siempre que no exceda al 31 de marzo de 2019.

ARTICULO 2°.-La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **0114** 2019

AG

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.